



CARACTERISTICAS GENERALES

SOLRED S.A. es la principal empresa nacional de medios de pago en Estaciones de Servicio. Emite y gestiona diferentes tarjetas para la Red de Estaciones de Servicio de las marcas **REPSOL, CAMPSA Y PETRONOR** en la Península, Baleares y Canarias.

A través de la tarjeta **REPSOL MÁXIMA** dispone del mejor instrumento para controlar de forma exhaustiva, tanto con carácter global como al detalle (al nivel que desee), los gastos de carburantes que realice.

SOLRED dispone actualmente de una red de más de 3.900 Estaciones de Servicio (la totalidad de la red de las marcas Repsol, Campsa y Petronor), asegurando de esta manera una cobertura total y facilitando al conductor del vehículo la tranquilidad de saber que podrá repostar en la red más moderna y extensa de nuestro país.

Otra prueba de solidez y seguridad del sistema **SOLRED** es que la totalidad de sus estaciones están dotadas de un Terminal de Medios de Pago propiedad de Solred, que realiza todas las operaciones ON-LINE, garantizando así la seguridad en la totalidad de las operaciones realizadas en sus Estaciones de Servicio.

REPSOL MÁXIMA es admitida como medio de pago en:

- Estaciones de Servicio de Repsol, Campsa y Petronor en España Andorra y Portugal.
- Peajes de Autopista.
- Pagos en talleres concertados e ITV´s.-

Asimismo, la tarjeta cuenta con toda una serie de servicios adicionales. Importantes descuentos en Cadenas Hoteleras, Alquiler de Vehículos magníficos descuentos para el mantenimiento y la puesta a punto de su automóvil.etc.

SOLRED asegura una gestión y control administrativo más eficaz, a través de los informes que mensualmente le enviaremos, evitándole de esta forma tener una multitud de facturas de distintas Estaciones de Servicio, tras cada repostaje. Esta información se compone de:

- Resumen de operaciones realizadas con la tarjeta, donde quedarán reflejados los siguientes datos:

- Nº de tarjeta Solred Colectivos.
- Fecha de operación realizada.
- Hora de la operación realizada.
- Nombre de la Estación de Servicio.
- Tipo de carburante suministrado.
- Importe de la operación.
- Total del importe de las compras realizadas.





- Factura por el total de las operaciones realizadas con la tarjeta con el IVA desglosado.

La tarjeta es totalmente **gratuita** y estará **exenta de cuotas** (emisión, mantenimiento y renovación).

CIRCUITO OPERATIVO PARA LA EMISION DE TARJETAS

- 1º) Envío de folletos-solicitud a su colectivo. Se les comunicará un código de agrupación asignado al mismo. Dicho código deberá ser cumplimentado en la casilla "AGRUPAC" de la solicitud. Asimismo, sería conveniente que la casilla "NOMBRE DE AGRUPACION O COLECTIVO" venga cumplimentada con algún texto por el que podamos identificar a su colectivo (para casos en los que no se haya cumplimentado o cumplimentado incorrectamente la casilla "AGRUPAC"). La cumplimentación de dichas casillas es esencial para que los asociados puedan beneficiarse de los acuerdos establecidos entre Solred y su Colectivo.
- 2º) Vds. harán llegar los folletos de solicitud a sus asociados. El número de folletos-solicitud que enviará Solred será el que ustedes nos comuniquen.
- 3º) El asociado remitirá a Solred la solicitud cumplimentada.
- 4º) Solred realizará un estudio de riesgo de cada una de las solicitudes de tarjeta recibidas.
- 5º) Las tarjetas emitidas (solicitudes que superan dicho estudio de riesgo) serán enviadas al domicilio del titular.

CONDICIONES DE PAGO

- Cada titular de la tarjeta Solred, abonará a Solred los consumos realizados, en los primeros diez días del mes siguiente al del gasto, mediante domiciliación bancaria.

CONDICIONES COMERCIALES

SOLRED S.A. está en disposición de ofrecerles por los consumos realizados a través de la tarjeta REPSOL MÁXIMA las siguientes bonificaciones:

- 2% de descuento en el consumo de todo tipo de carburantes realizados con la tarjeta Solred en cualquiera de las Estaciones de Servicio del Grupo Repsol.
- 5% en productos de tienda, lavados y servicios de las Estaciones de Servicio del Grupo Repsol.
- 3% promocional hasta el 31 de diciembre de 2010 en Efitec 98 y Diesel e+10.

Todas las bonificaciones son con IVA incluido y serán aplicadas sobre el P.V.P. que cada Estación de Servicio tenga en cada momento.

Para cualquier consulta o aclaración que precise, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

